

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de *Junio* de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1065/95 -hasta el 1° de septiembre de 1996- referente a la adscripción de la escribiente de la Cámara Nacional Electoral señora Angeles Galindez Matienzo, al Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO C. MARRENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION